

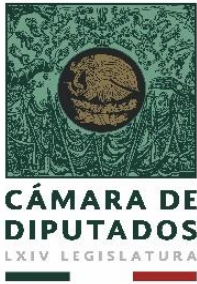
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL RAMO 08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE APOYO A CITRICULTORES, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, diputado Mario Alberto Ramos Tamez, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aumentar el presupuesto del Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, el cual deberá ser adecuado, suficiente, racional y justo, además de contemplar la creación de programas inclusivos que beneficien a productores de todas las regiones y cultivos, así como también, la implementación de un programa de financiamiento a citricultores, en virtud de que nuestro país es el segundo lugar a nivel mundial en exportación de estos productos, con base en las siguientes:

Consideraciones

Desde el inicio de esta administración federal el presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha sido disminuido, afectando a miles de agricultores del país. Tan solo en el primer año de gobierno, el 2019, se registró una reducción del 20.5%, de lo ejercido en año 2018.

Se eliminaron diversos programas y componentes como “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, el “Programa de Apoyo a Pequeños Productores”, y sus 11 subprogramas: “Fortalecimiento a Organizaciones Rurales”, “PROCAFÉ” e “Impulso Productivo al Café”, “Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)”, “Arráigate Jove” – “Impulso Emprendedor”, Atención a Siniestros Agropecuarios, Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA),



“El Campo en Nuestras Manos”, “Extensionismo”, “Desarrollo de Capacidades”, “Asociatividad Productiva y Proyectos Productivos (FAPPA)”.¹

En su lugar se crearon cinco nuevos programas, “Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”, “Crédito Ganadero a la Palabra”, “Programa de Fertilizantes”, “Programa Producción para el Bienestar” y “Agromercados Sociales y Sustentables”, los cuales serían el eje de la política agrícola implementada por el nuevo gobierno.

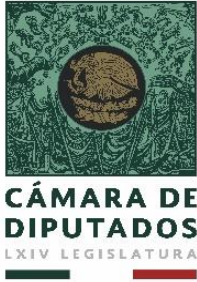
Sin embargo, la publicación tardía de las reglas de operación y la distribución de los recursos casi a mediados del año pasado, ocasionaron que la siembra se retrasara, aunado a lo anterior, los lineamientos de los programas no contemplaron a todos los agricultores del país, y dejaron fuera a muchos productores a los cuales ya no se les entregó semillas ni fertilizantes, principalmente a los estados del norte, ya que se otorgó el apoyo solo a los agricultores de los estados del sur.

Sumado a lo anterior, en el mes de junio de 2019, diversos productores del país denunciaron que la semilla que la SADER les entregó no tenía certificación y presentaba una plaga de gorgojo, además de que no era apta para la región, lo que ocasionó que miles de hectáreas se quedaran sin sembradas y cientos de campesinos no obtuvieran ingresos por sus cosechas².

Este año, no ha sido distinto, el primer trimestre de 2020, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) sufrió una disminución del 2.5% de su presupuesto aprobado, además en mayo se anunció la reasignación de 4 mil millones de pesos de este rubro para la atención de la pandemia por coronavirus. Tampoco se destinó un solo peso del aprobado para el programa “Concurrencia con las Entidades

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que puede ser consultado en la siguiente página electrónica http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf

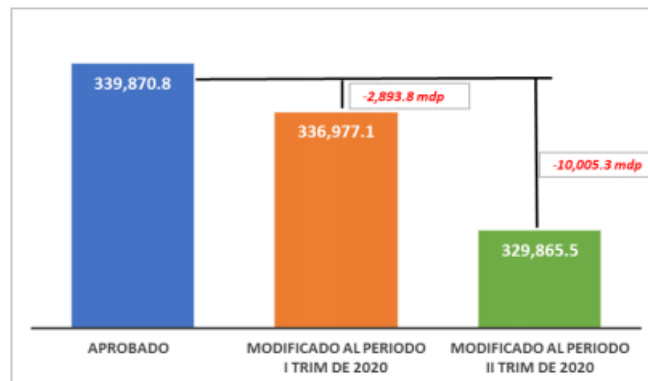
² “Agricultores de Guerrero denuncian que recibieron semilla de maíz con gorgojo”, Televisa News, 20 de noviembre de 2019, mismo que puede ser consultado en la siguiente página electrónica: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/productores-guerrero-denuncian-recibieron-semilla-maiz-gorgojo/>



Federativas, “Sistema Nacional de Investigación Agrícola” y “Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)”.

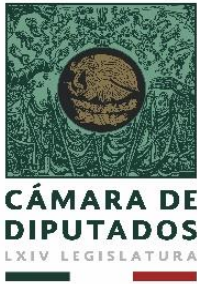
Asimismo, el primero y segundo trimestre del año se registraron disminuciones al presupuesto aprobado del “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)” de 2893.8 mdp y 10,005.3 mdp, respectivamente, como se desprende de la siguiente tabla elaborada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, para el análisis “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable al Segundo Trimestre de 2020”³.

**Presupuesto Aprobado y Modificado del PEC
al segundo trimestre de 2020
(millones de pesos)**



Fuente: CEDRSSA, con datos del Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2020. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

³ “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable al Segundo Trimestre de 2020”, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, agosto de 2020, mismo que puede ser consultado en la siguiente pagina electrónica: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/71Ana%CC%81lisis%20PEC_II_TRIM_2020.pdf

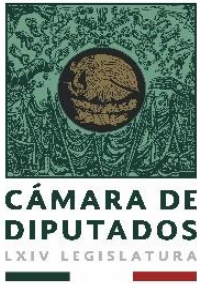


En el documento en comento, también se señala que la SADER ha registrado una reducción de 7.1 por ciento de su presupuesto, hasta el segundo trimestre de 2020 y que varios programas como “*Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)*” a la cual se le habían autorizado ejercer 2,500 millones de pesos para 2020, desde marzo sus recursos se encuentran congelados y solo cuenta con 577.5 millones los cuales no se ha iniciado la operación de dichos recursos.

Así las cosas, la situación no se vislumbra distinta para el próximo ejercicio fiscal según las propuestas de Programas Presupuestarios a operar para el 2021 contemplados en el documento “Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 (EP)”, enviado a esta soberanía por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el pasado mes de abril en donde se proponen modificaciones al Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), contemplando eliminación de varios programas presupuestarios como “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas”, “Programa de Fomento Ganadero”, “Sistema Nacional de Investigación Agrícola”, en virtud de que no se le asigno presupuesto en este ejercicio fiscal, así como “Crédito Ganadero a la Palabra”, derivado de que desde el año 2019 presentó dificultades en su implementación y en el ejercicio 2020 no operó debido a que los recursos fueron reorientados a otros fines⁴.

Cabe señalar que desde el inicio de mi encargo como diputado, he presentado diversos exhortos, mismos que han sido aprobados por el pleno de esta soberanía y sin embargo no han tenido respuesta, el campo ha seguido en abandono, no se ha logrado avance en promesa de campaña del presidente de la república de alcanzar la soberanía alimentaria del país, en consecuencia quienes tenemos el honor de representar a los ciudadanos tenemos la enorme responsabilidad de garantizar que el presupuesto se ejerza de manera responsable y en beneficio de todos los mexicanos.

⁴ “Análisis: La Estructura Programática 2021 de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Cambios Identificados para el Programa Especial Concurrente”, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, agosto de 2020, mismo que puede ser consultado en la siguiente [pagina electrónica: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/552020-08-04%20La%20Estructura%20Programa%CC%81tica%202021.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/552020-08-04%20La%20Estructura%20Programa%CC%81tica%202021.pdf)



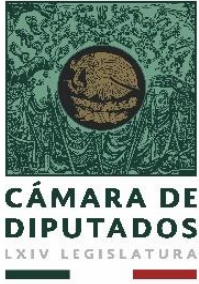
Aunado a lo anterior, los programas “eje” creados por el gobierno federal no han sido inclusivos, solo se han implementado en ciertas regiones del país, específicamente en el sur, dejando desprotegidos a los agricultores del norte, además han dejado fuera de las reglas de operación a miles de medianos productores, lo que ha mermado la producción nacional, como ejemplo señalo, a los productores de cítricos que no fueron beneficiados con ningún programa federal y que además no fueron candidatos a recibir fertilizantes, lo que ocasiono la perdida de miles de hectáreas de cosechas por la plaga de dragón amarillo, principalmente en Tamaulipas, estado que es el numero uno a nivel nacional en exportación de cítricos.

Por lo que en consecuencia propongo exhortar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se encuentra próximo a entregar los primeros días del mes de septiembre, se contemple para el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, un presupuesto adecuado, suficiente, racional y justo, que contemple programas inclusivos que no solo beneficien a ciertas regiones y que se contemple a productores de todos los cultivos, así como la creación de un programa que apoye a citricultores, ya que es uno de los principales productos que se exporta a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a aumentar el presupuesto del Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, el cual deberá ser adecuado, suficiente, racional y justo, además de contemplar la creación de programas inclusivos que beneficien a productores de todas las regiones y cultivos, así como también, la implementación de un programa de financiamiento a citricultores, en virtud de que nuestro país es el segundo lugar a nivel mundial en exportación de estos productos.



Dado en el pleno de la Comisión Permanente a 26 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**